

DECISIÓN EMPRESARIAL No. 060 DE 2014
(26 Septiembre de 2014)

“Por medio del cual se adjudica la invitación pública No. 015-2014, que tiene como objeto: **Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de ocho (8) equipos de aire acondicionado para Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.”**

La Secretaría de Asuntos Corporativos de **EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. ESP**, en ejercicio de sus facultades legales y en cumplimiento de la Resolución 006 de 2008 por medio del cual se expide el Manual de Contratación de la Entidad y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Departamental N° 180 de 2008, se formula e implementa el Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios Públicos Domiciliarios de Agua y Saneamiento en el Departamento de Cundinamarca y en su artículo segundo, designa como gestor del PDA de Cundinamarca a Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.

Que mediante el Decreto 2246 de 2012 se reglamentó el artículo 21 de la Ley 1450 de 2011 y se establecen como funciones del Gestor, entre otras, desarrollar las acciones necesarias para alcanzar el cumplimiento de los objetivos de la política del sector de agua potable y saneamiento básico, la observancia de los principios y el cumplimiento de los objetivos y las metas del PAP-PDA, así como atender los temas a nivel departamental relacionados con el sector, formular y presentar los proyectos a través del mecanismo de viabilización de proyectos y estructurar e implementar el plan de aseguramiento de la prestación de los servicios públicos.

Que luego de haber efectuado las respectivas adecuaciones a la nueva sede de la Empresa, ubicadas en los pisos diez y once del Complejo Empresarial Capital Towers, se hace necesario adquirir equipos de aire acondicionado, teniendo en cuenta que por la ubicación geográfica de la oficina la luminosidad es constante durante el día, situación que genera que en días soleados el calor al interior de las oficinas sea bastante intenso, adicionalmente, la ventilación del 90% de la oficina depende de ventanales que dan directo al balcón, los cuales están dentro de las oficinas cerradas de la Empresa, situación que complica bastante la aireación de las instalaciones, más cuando en un día normal de trabajo se cuenta con 120 personas trabajando y en días de atención a público esta cifra fácilmente se duplica, situación que genera incomodidad, malestar y dificulta el ambiente laboral, generando así mismo malestar por estrés térmico. Adicionalmente la Empresa cuenta con 100 equipos de cómputo, 4 impresoras multifuncionales y un Rack, equipos que por su funcionamiento generan calor que se va acumulando al interior de la oficina contribuyendo al aumento de la temperatura de la misma

Que es así que se hace necesario contratar una persona natural o jurídica que se encargue de cumplir con los requerimientos que tiene la Empresa en la actualidad conforme a lo expuesto anteriormente.



SC - CER 303297

CO - SC - CER 303297

GP CER 303299

Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., Sede Administrativa. AV. Calle 24 51-40. Piso 11, Complejo Empresarial Capital Towers P.H. Bogotá, D.C. PBX. (1) 7954480. www.cundinamarca.gov.co www.epc.com.co



Que conforme a lo anterior, la entidad adelantó la Invitación Pública No 015-2014 cuyo objeto es contratar la Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de ocho (8) equipos de aire acondicionado para Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.”

Que el presupuesto oficial estimado para adelantar la invitación pública No.015-2014, es por la suma de **CIENTO CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS MCTE. (\$114.871.000)**, incluidos los costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato y el impuesto al valor agregado IVA, respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 2014001772 del 6 de mayo de 2014.

Que el día 12 de septiembre de 2014 se llevó a cabo la Audiencia de Cierre de la mencionada Invitación Pública a la cual se presentó el proponente Q&C INGENIERIA SAS.

Que de conformidad con el cronograma de la invitación, se realizó la evaluación de la propuesta entre los días 15 al 19 de septiembre de 2014.

Que el día 22 de septiembre de 2014, se publicó el informe de la evaluación a través de la página web www.epc.com.co, para efectos de traslado, cuyo contenido es el siguiente:

	PROONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	EXPERIENCIA ESPECIFICA	INDICES FINANCIEROS	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PROPIUESTA ECONOMICA	TOTAL	OBSERVACIONES
1	Q & C INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0	CUMPLE	CUMPLE	

Que durante el término de traslado, no se presentaron observaciones al informe de Evaluación

Que teniendo en cuenta que el único proponente **cumple** con los requisitos de la invitación, es pertinente la adjudicación del contrato a la firma Q&C INGENIERIA SAS.

En mérito de lo expuesto,

DECIDE:

PRIMERO: Adjudicar la Invitación Pública No. 015 de 2014, que tiene como objeto “La Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de ocho (8) equipos de aire acondicionado para Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.”, a la firma Q&C INGENIERIA SAS, Nit. 830.092.541-8, representada legalmente



Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., Sede Administrativa. AV. Calle 24 51-40. Piso 11, Complejo Empresarial Capital Towers P.H. Bogotá, D.C. PBX. (1) 7954480. www.cundinamarca.gov.co www.epc.com.co



por el señor **YOVANNY FRANCISCO QUINTERO MOLINA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.504.833 de Bogotá, por la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 104.400.000.00)**. En el valor adjudicado se entiende incluido el valor del IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra el artículo primero de la presente resolución, no procede ningún recurso en concordancia con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido del presente Acto Administrativo al proponente Q&C INGENIERIA SAS.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación de la presente Decisión Empresarial en la página web de la Empresa: www.epc.com.co.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado
MERCEDES VÁSQUEZ DE GÓMEZ
Secretaria Asuntos Corporativos

Revisó: CLARA ISABEL VEGA RIVERA/Directora de Gestión Contractual
Revisó: GILBERTO HERNANDEZ LOPEZ/Director de Gestión Humana y administrativa
Proyectó. MARTÍN EDUARDO TORRES OCHOA/ Abogado Dirección de Gestión Contractual



Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., Sede Administrativa. AV. Calle 24 51-40. Piso 11, Complejo Empresarial Capital Towers P.H. Bogotá, D.C. PBX. (1) 7954480. www.cundinamarca.gov.co www.epc.com.co

